



QUILMES, 22 ABR 2010

VISTO el Expediente N° 827-0661/06, Resolución (R) N° 974/06, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (R) N° 974/06 se reconoce la Unidad Ejecutora denominada "Programa Universitario para el Desarrollo del Sector Hotelero Gastronómico - PUD-SHG", aprobándose asimismo la designación de la Lic. María Elisa Cousté como Directora de dicha Unidad, según consta a fs. 23.

Que la mencionada precedentemente, mediante nota obrante a fs. 153, solicita se designe como Co-director de la Unidad Ejecutora al Prof. Ariel Barreto.

Que la Comisión Asesora de Control y Seguimiento de las Actividades de Servicios y/o Consultorías de la Universidad Nacional de Quilmes, aprobó la designación del Prof. Ariel Barreto como Co-director de dicha Unidad, según consta a fs. 156 y 157.

Que asimismo, a fs. 164 luce la solicitud de la Lic. María Elisa Cousté, con el objeto de modificar el nombre de la Unidad Ejecutora.

Que el nombre propuesto para la misma es "Gestión, Consultoría y Desarrollo para el Sector Hotelero Gastronómico".

Que a fs. 168 y 169 la Comisión Asesora del Control y Seguimiento de las Actividades de Servicios y/o Consultorías de la Universidad Nacional de Quilmes aprueba dicha modificatoria.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde emitiendo su Dictamen N° 201/10, obrante a fs. 175.

Que la presente se dicta virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:



00299



ARTICULO 1º: Aprobar la modificación de la Unidad Ejecutora "Programa Universitario para el Desarrollo del Sector Hotelero Gastronómico - PUD-SHG" a la denominación "Gestión, Consultoría y Desarrollo para el sector Hotelero Gastronómico", dirigida por la Prof. María Elisa Cousté.

ARTICULO 2º: Aprobar la designación del Prof. Ariel Barreto como Co-director de la Unidad Ejecutora reconocida en el artículo precedente.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCIÓN (R) Nº: 00299

Mg. Alfredo Alfonso  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Gustavo Eduardo Lugones  
Rector  
Universidad Nacional de Quilmes